ACTA N°	**05**
FECHA	**30/11/2023**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Nro. DE CONTRATO	**198-2023**
CONTRATISTA	DAVID SUÁREZ SERNA
IDENTIFICACIÓN	1002653282
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de un bachiller que cumpla sus funciones como fotógrafo en todas las actividades de las zonas 6 y 9, para dar cumplimiento al desarrollo del Contrato Interadministrativo N° ENV-07-09-0906-23 celebrado entre el Municipio de Envigado y la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L ($ 18.000.000)**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución pagará en SEIS (6) CUOTAS; por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), sujetos a la entrega de informe de actividades realizadas
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	06/07/2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	15/12/2023
ADICIÓN	**N/A**

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** El reporte comprende desde el 01 de noviembre al 31 de 30 de noviembre de 2023, el período de ejecución y supervisión finaliza el 15 de diciembre de 2023.

- **Novedades:** No se reportan novedades.

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número	4523530716		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	Noviembre				
Fecha de pago	2023/11/22		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$ 1.400.000				
Salud	$ 175.000		Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$ 224.000		Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	**1**	$ 7.400	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	David Suárez Serna		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[3]:** No existen garantías en el contrato.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** De los riesgos plasmados en el contrato: Incumplimiento y/o retraso del contratista, incumplimiento en salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en los cuales la entidad puede verse afectado en calidad de demandado, retiro y/o renuncia de profesionales contratados para la prestación del servicio, retraso en el inicio del cronograma por factores precontractuales y el contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

 Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	Se este cumpliendo este numeral dado que no se ha terminado el contrato
2) Dar cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 Compilado por el Decreto 1072 de 2015.	Se este cumpliendo este numeral dado que no se ha terminado el contrato
3) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	Se acata y se fomenta la comunicación con el supervisor
4) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	Hasta el momento se entregan todos los informes y requerimientos
5) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	Se asiste a cada uno de las reuniones y se ejecuta los requerimientos solicitados por el comité y supervisor
6) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	Se este cumpliendo este numeral dado que no se ha terminado el contrato
7) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Se este cumpliendo este numeral dado que no se ha terminado el contrato
8) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el visto bueno del Supervisor.	La cuenta se entrega en la fecha establecidas
9) Procurar el cuidado integral de su salud.	Se este cumpliendo este numeral dado que no se ha terminado el contrato

10) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	Se este cumpliendo este numeral dado que no se ha terminado el contrato
11) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Hasta el momento no hay inconvenientes en la ejecución del contrato
12) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por EL CONTRATANTE, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Se ejecuta hasta el momento
13) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Se ejecuta hasta el momento
14) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Hasta el momento no hay novedades para reportar
15) Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea la Institución Universitaria de Envigado para facilitar su labor.	Se hace manejo adecuado de espacios he implementos
16) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Se mantiene una relación cordial con cada uno de los compañeros de trabajo
17) Controlar debidamente la papelería a diligenciar por calidad en el Seguimiento y prestación de servicios.	Se ejecuta hasta el momento
18) Realizar en los periodos acordados para la presentación de la cuenta de cobro, su informe de Gestión.	Se ejecuta hasta el momento
19) Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	En la ejecución del trabajo se mantiene una sana y respetada relación con los demás compañeros de trabajo

20) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca la Institución acorde con el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28.	Siempre se cumple con el programa de las actividades y la prevención en el trabajo
ESPECÍFICAS	
1. Apoyar con el registro fotográfico que requieran todas las actividades del proyecto en la zona 6 y 9.	Se mantiene una relación constante tanto como supervisores de la zona comités, IUE Para saber los requerimientos de fotografías
2. La entrega del producto fotográfico se debe realizar en un informe detallado del registro fotográfico de los encuentros que se realicen en las zonas 6 y 9, sin edición, y únicamente en archivo digital, el material no requiere tener aprobación de comunicaciones.	En un link de drive se hace anexo de las fotografías con fecha y lugar de ejecución.: https://drive.google.com/drive/folders/1rYYbW-KhG8DUh_8r_1U1AXbac1gagTaA
3. Acatar las instrucciones que le impartan las autoridades académicas y administrativas de la Institución Universitaria de Envigado, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	En relación con el comité supervisores y la IUE se acata las instrucciones dadas
4. Velar por la conservación, administración y buen uso de los diferentes equipos y materiales que se requieran para ejecutar los programas y proyectos, convenios y contratos establecidos por la Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial.	Se hace buen manejo de los equipos suministrados por la IUE
5. Mantener actualizado el archivo y sistematización de la información relacionada con el proyecto y/o programa.	Desde el drive se mantiene actualizadas las fotos para tener más y mejor fotografía
6. Mantener una actitud proactiva frente a la solución de problemas que se presenten y colaborar para que sean resueltos de manera ágil y oportuna.	Se procura por mantener una actividad proactiva y procurar lo mejor para mejorar el trabajo
7. Estar afiliado a la E.P.S, al fondo de pensiones y a la	Mes a mes se entrega la planilla de ejecución del trabajo

ARL desde el inicio hasta el final del contrato, y realizar los aportes a la seguridad social integral sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, el cual será el ingreso base de cotización, y entregar mensualmente el comprobante de pago de los mismos, el cual es requisito para ello	
8. 8. Utilizar adecuadamente según las directrices del sistema Gestión de Calidad los formatos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades a desarrollar.	Los formatos suministrados por la IUE se manejan de la mejor manera.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	
10. Todas las demás obligaciones consignadas en las condiciones del contrato, la propuesta presentada por el contratista, los documentos generados en la etapa de adjudicación y del contrato.	Se cumple cabalmente
11. . Presentar en las fechas indicadas las cuentas de cobro y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos.	Se presenta mes a mes
12. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la IUE.	Se cumple
13. Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	Se cumple
14. Custodiar y proteger la documentación e información, inventario y materiales de trabajo que por razón de su servicio elabore y conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción,	Se cumple

ocultamiento, borrado o utilización indebida.	
15. Registrarse y mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (Sigep).	Desde el inicio se mantiene actualizada
16. Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades contractuales anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos, los cuales serán publicados en el tiempo pertinente en el aplicativo SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República.	Se cumple
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumple teniendo en cuenta que brinda lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	La Institución Universitaria de Envigado paga el valor del contrato según lo pactado en el mismo.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La Institución Universitaria de Envigado realiza la supervisión respectiva para lograr la ejecución correcta del contrato.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupa permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Cumple, la supervisión del contrato revisa los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la base de cotización con antelación a la aprobación del pago.
6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, la supervisión atiende e investiga todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.

8. Realizar actividades de prevención y promoción respecto a los riesgos laborales.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado realiza actividades de prevención y promoción respecto a los riesgos laborales.
9. Incluir a los contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado inscribe al contratista en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple, la Institución Universitaria permite y promueve la participación del contratista en las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Cumple, se verifica constantemente el cumplimiento de los requisitos necesarios según seguridad y salud en el trabajo para el ejercicio de la actividad contratada.
12. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	El contratista se encuentra afiliado en riesgo I, por lo tanto, no aplica.
13. Dar a conocer y sensibilizar a los contratistas y subcontratistas de la Institución la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado sensibiliza sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.
14. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.
15. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas y subcontratistas de la Institución Universitaria de Envigado.	Cumple, la Institución hace seguimiento y control de cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		**$ 18.000.000**		
Autorización de Pago - 01	**C 01**	$ 3.000.000	16,6%	11/08/2023
Autorización de Pago - 02	**C 02**	$ 3.000.000	16,6%	19/09/2023
Autorización de Pago - 03	**C 03**	$ 3.000.000	16,6%	12/10/2023
Autorización de Pago - 04	**C 04**	$ 3.000.000	16,6%	DD-MM-AA
Autorización de Pago - 05	**C 05**	$ 3.000.000	16,6%	DD-MM-AA
Autorización de Pago - 06	**C 06**			
Valor total actas de pago		**$15.000.000**	**83%**	
Valor por ejecutar del contrato		**$ 3.000.000**	**17%**	

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] N/A

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] El contratista no incurre en ninguna causal dispuesta en la ley.
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple.
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**X**	
Recibido a Satisfacción	**X**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** _____**X**_____ **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
-
-

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma:
Nombre: CLAUDIA NATALIA RAMIREZ PINO
Cargo: JEFE DEL CENTRO DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL
Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL